



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N° 298 /2024

Acta N° 035/2024

Las Piedras, 03 de Setiembre de 2024

VISTO: El Expediente 2024-81-1420-00494 referente al ingreso de una partida de \$ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos), adjudicado por UTE, al Municipio de Las Piedras.

RESULTANDO :

1) que la mencionada partida se refiere al auspicio en el Desfile Nacional de Llamadas Las Piedras 2024.

CONSIDERANDO:

1) que el compromiso del Municipio es brindar espacios de comunicación visual en el desfile, la inclusión del logo en materiales gráficos y digitales, como también promociones en medios.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

1)- **ACEPTAR** la partida de \$ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) adjudicados por UTE, para el auspicio en el Desfile Nacional de Llamadas Las Piedras 2024, el compromiso del Municipio es brindar espacios de comunicación visual en el desfile, la inclusión del logo en materiales gráficos y digitales, como también promociones en medios.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

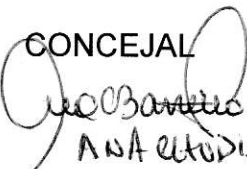
ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL


A. BUSCAWANS